



AUTORIZA CONTRATACIÓN POR COMPRA AGIL DEL SERVICIO DE RECARGA DE BIDONES DE AGUA EMBOTELLADA PARA LA SEREMI MINVU REGIÓN DE COQUIMBO, Y DISPONE PAGO A CESAR GUSTAVO CHAMORRO VALDES. RUT 7.137.896-9.

LA SERENA, **09 ENE 2026**

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 8 /

VISTOS:

La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; La Ley N° 21.796.- Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2026.; Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el DS. N° 250, de Hacienda de 2004 y sus modificaciones posteriores; La Resolución N°36/2024 de Contraloría General de la Republica; La Resolución Exenta RA 272/21/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita, como jefe del Departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo; La Resolución Exenta RA 272/700/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que prorroga el nombramiento de la suscrita como jefe del Departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo; El orden de subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y.

TENIENDO PRESENTE:

- La Solicitud Electrónica para Compras o Contrataciones, SELICO N° 2/2026 de fecha 06 de enero de 2026, mediante la cual, la encargada de la Sección Administración y Finanzas de la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, autorizó la contratación del servicio de recarga de agua embotellada para la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, con CÉSAR GUSTAVO CHAMORRO VALDÉS, RUT 7.137.896-9.
- Que, la adquisición no supera las 100 UTM.
- Que de acuerdo con lo antes expuesto se configura la causal COMPRA AGIL establecida en el artículo 7 letra d) N° 1 de la Ley N° 19.886, en concordancia con el artículo 97 de su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661, de 2024, de Hacienda, por lo que es posible contratar el servicio requerido a través de esta modalidad.
- La solicitud de Cotización por compra ágil ID 658-3-COT26., publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- La oferta presentada por la empresa CÉSAR GUSTAVO CHAMORRO VALDÉS, RUT 7.137.896-9
- La Orden de Compra ID 658-3-AG26.
- Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de LA SEREMI MINVU REGION DE COQUIMBO para efectuar la contratación señalada.

RESOLUCION

- AUTORIZÁSE la contratación mediante compra ágil conforme lo prescrito en el artículo 7 letra d) N° 1 de la Ley N° 19.886 y el artículo N° 97 de su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2024, de Hacienda, con CÉSAR GUSTAVO CHAMORRO VALDÉS. Rut N° 7.137.896-9, destinada a la contratación del servicio de recarga de agua embotellada para la SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- DISPÓNESE el pago a CÉSAR GUSTAVO CHAMORRO VALDÉS. Rut N° 7.137.896-9, por un monto anual de \$960.187.- (Son: Novecientos sesenta mil ciento ochenta y siete pesos), IVA incluido, correspondiente a \$80.016 mensual, (Son: Ochenta mil dieciséis pesos), IVA incluido.
- IMPÚTESE el gasto total que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Subtítulo 22. Ítem 05, asignación 002, con cargo a fondos de la SEREMI MINVU IV.
- La presente Resolución deberá ser publicada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a más tardar dentro de 24 horas de dictada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

YORDANA ARAYA RIVERA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO



DRC/MAGV/100
DISTRIBUCIÓN:
SEREMI MINVU IV.
Oficina de Partes
Secc. Administración IV.

Cut : 61.802.004-5

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-51-2699921

Demandante : Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Unidad de Compra : SEREMI IV REGION

Fecha Envío OC. :

Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 658-3-AG26

SEÑOR (ES) : CÉSAR GUSTAVO CHAMORRO VALDÉS

RUT : 7.137.896-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 658-3-COT26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ALMAGRO 372 La Serena Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO : ALMAGRO 372 La Serena Región de Coquimbo

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|----------|----------------------|---|-------------------------------|--------------------|-----------|--------|-------------|
| 50202301 | Agua | 12 Unidad | ? Se requiere el servicio de entrega de 40 bidones para dispensador mensuales, de 20 litros de agua purificada. ? Instalación en comodato, de 10 máquinas frío caliente de pedestal con compresor. ? Entrega en comodato de 40 bidones de policarbonato de 20 litros para dispensador. ? Deberá detallar tipo de maquina y bidón a entregar, además de la forma de solicitar las recargas. | | 67.240,00 | 0,00 | 0,00 | 806.880 |

| | | |
|----------|----|---------|
| Neto | \$ | 806.880 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 806.880 |
| 19% IVA | \$ | 153.307 |
| Total | \$ | 960.187 |

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra codigo: 658-3-AG26 dirigida a CÉSAR GUSTAVO CHAMORRO VALDÉS